



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

“2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango ”

Con fechas 22 de octubre y 20 de noviembre del presente año, los Ciudadanos **JUAN CUITLAHUAC AVALOS MENDEZ Y EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA**, presentaron a esta H. LXVI Legislatura del Estado Iniciativa de Decreto, que contiene propuesta para que el próximo año se denomine “2014: 60 Aniversario de la Cinematografía en Durango” y otra, presentada por el Ciudadano Diputado **FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA**, que contiene propuesta para que el próximo año se declare “2014. Año del Centenario del natalicio de José Revueltas”, mismas que fueron turnadas a la Comisión de Gobernación integrada por los CC. Diputados: Rosauro Meza Sifuentes, Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Arturo Kampfner Díaz e Israel Soto Peña; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- La cinematografía, efectivamente, a lo largo de muchos años, ha sido una detonante de las actividades económica y turística de los duranguenses, creando de nuestra patria chica un distintivo a nivel nacional e internacional en la industria fílmica.

La “Tierra del Cine”, como se ha conocido por décadas ha recibido en su porción geográfica infinidad de películas que han sido filmadas a lo largo y ancho de nuestro territorio por las mejores compañías cinematográficas del mundo.

SEGUNDO.- La historia del cine en Durango, se inicia con la filmación por parte de los agentes de Edison, titulada “Un tren Llegando a Durango “, realizada en el año de 1898, con el arribo del primer tren a la estación de la ciudad capital. El 20 de julio de 1954, se dio inicio a la actividad cinematográfica comercial en nuestro Estado, correspondiendo a “*Pluma Blanca*”, ser la primera película realizada a nivel profesional, iniciando la época del gran auge del cine en Durango, lo cual con el paso del tiempo nos ha dejado un profundo legado.

Es por ello que al cumplirse en el año próximo, el sesenta aniversario del inicio de la industria fílmica en el Estado y en atención a lo que esta ha significado a lo largo de los años en la vida económica, turística e histórica de Durango, es necesario seguir recordando e impulsando esta actividad.

Por tal motivo el presente decreto tiene como objetivo celebrar el sesenta aniversario de la cinematografía en Durango, como un símbolo de nuestra identidad como Duranguenses, orgullosos de nuestro pasado, así como de nuestro presente y con una gran visión de nuestro futuro.

TERCERO.- Grandes luminarias de la industria fílmica mundial, han tenido acceso a Durango; Robert Wagner, Clark Gable, John Hoston, Charlton Heston, James Coburn, Nick Nolte, Richard Harris, Dean Martín, Anthony Quinn, Charles



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

“2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango ”

Bronson, Robert Mitchum, Rock Hudson, el inolvidable John Wayne, Ringo Star, Penélope Cruz, Salma Hayek y muchos personajes de la industria, han dado lustre al paisaje duranguense, interpretando películas western y de otra índole.

Pedro Armendaríz, David Reynoso, Carlos López Moctezuma, Julio Alemán, la familia de Anda, Jorge Russek, Sonia Furió, Isela Vega, por nombrar solo algunos de los más importantes actores de la industria cinematográfica nacional, forman parte de los más de 1500 actores, técnicos, productores y directores que han trabajado en Durango en más de 140 películas que han mostrado su inmenso cielo azul y los bellos paisajes que distinguen la geografía Estatal.

CUARTO.- José Revueltas Sánchez, por su parte, junto a sus hermanos, Silvestre, Rosaura y Fermín, representan con gran calidad, a quienes han elevado en nombre de Durango, a los más altos niveles de distinción en la cultura; tal es así que, mediante el Decreto número 218 expedido por la Honorable LX legislatura del Congreso del Estado de Durango, se autorizó inscribir su nombre con letras doradas en los muros del recinto plenario del Poder Legislativo local.

QUINTO.- La apertura política del sistema mexicano, permitió que la historia reciente otorgara a José Revueltas, hombre, político, literato y luchador social, el lugar que, en la historia de las letras con verdad y con justicia, le corresponde junto a otros duranguenses que han enaltecido su tierra.

Hasta ahora, los descendientes de tan logrado ciudadano no han otorgado su consentimiento para que su nombre resalte junto a otros distinguidos coterráneos e instituciones que han dado brillo a Durango en los muros del salón de sesiones de nuestro Palacio Legislativo; en mérito de ello y con absoluto apego al respeto que merece la familia Revueltas, es menester dejar asentado, que aún y cuando a ella corresponda, en el momento conveniente autorizar el uso del nombre de tan insigne letrado, reservar el homenaje que a José Revueltas Sánchez corresponda, una vez que, como se insiste la familia del desaparecido literato lo autorice.

SEXTO.- En tal virtud y sin que ello implique, desmerecer de ninguna forma, la propuesta hecha, es de declararse y se declara el año 2014, como el Año que conmemora el Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango, con la salvedad de que el texto que así se inserte y refiera deberá ser: “2014. Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango ”, esto, haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso, proponiendo para su discusión y aprobación por parte de esa Honorable Asamblea, el siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

“2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango”

DECRETO No. 73

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara el año 2014, en el Estado de Durango, como: “2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango”.

ARTÍCULO SEGUNDO. En la documentación oficial empleada por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Durango, así como por cada uno de los municipios de la Entidad y por los organismos autónomos y descentralizados del Estado, al margen superior derecho se insertará la leyenda **“2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango”**.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a las contenidas en el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

"2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango"

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (27) veintisiete días del mes de Noviembre del año (2013) dos mil trece.

DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
PRESIDENTE.

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
SECRETARIO.

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ
SECRETARIO.